## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.

**DECRETO ALCALDICIO Nº 458** 

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 02 corderos (faenados y eviscerados) para la realización de un día de campo en unidad demostrativa de nabo forrajero en el sector de Teguel Pupetra, según Artículo Nº 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica Nº 19.886, artículo Nº 8. La Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 14 de Diciembre del 2015 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Sixto Bahamonde Díaz, Rut: Nº por un monto de \$119.000 (Ciento diecinueve mil pesos) impuestos incluidos, para la compra de U2 corderos (faenados y eviscerados) para la realización de un día de campo en unidad demostrativa de nabo forrajero en el sector de Teguel Pupetra.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta Nº 2140597 Prodesal

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

DALCAHUE

Alcalde de la Comuna

Módulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.